

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: LIQUIDACIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO		ALCALDÍA MUNICIPAL  SANTA MARIA - BOYACA
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 1 de 2	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
Nº DE CONTRATO	MC-USPD-004-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACA)
CONTRATISTA CC / NIT	SIE WATER SAS NIT: 901560724-4 R/LEGAL: WILMAR FERNANDO PEÑA C.C: 1.054.092.107 DE VILLA DE LEYVA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS QUÍMICOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$36.712.452) M/CTE
CDP	202501002 DE 13 ENERO 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202501009 DE 30 ENERO 2025
SUPERVISOR CC / NIT	BRAIAM ALEXIS MARTÍNEZ BARRETO C.C Nº 1.018.434.016 DE BOGOTÁ
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
ADICIÓN Nº	N/A
PRORROGA Nº	N/A
SUSPENSIÓN Nº	N/A
REINICIO Nº	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 03 DE FEBRERO AL 11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	12 DE FEBRERO DE 2025

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en su calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **BRAIAM ALEXIS MARTÍNEZ BARRETO** en su calidad de Director de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios y Supervisor del Contrato y por la otra parte **WILMAR FERNANDO PEÑA**, identificado con C.C: 1.054.092.107 DE VILLA DE LEYVA en calidad de Representante legal de **SIE WATER SAS** identificados con NIT: 901560724-4 en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de liquidación de acuerdo al siguiente por menor:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE 	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA		FORMATO: LIQUIDACIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 02	Pág. 2 de 2	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023		

RESUMEN DEL CONTRATO:

DETALLE	DEBITO	CREDITO
VALOR DEL CONTRATO	\$0	\$36.712.452
VALOR ADICIONAL	\$0	\$0
VALOR ANTICIPO	\$0	\$0
VALOR ACTAS CANCELADAS	\$0	\$0
VALOR SIN EJECUTAR	\$0	\$0
VALOR PRESENTE ACTA	\$36.712.452	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$36.712.452	\$36.712.452

Las partes manifiestan que el balance económico del Contrato de **COMPRAVENTA No MC-USPD-004-2025** se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Santa María - Boyacá cancelará a WILMAR FERNANDO PEÑA, identificado con C.C: 1.054.092.107 DE VILLA DE LEYVA en calidad de Representante legal de **SIE WATER SAS** identificados con NIT: 901560724-4, la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$36.712.452) M/CTE**, correspondientes al valor del acta de terminación con fecha Once (11) de febrero de 2025.

De conformidad con lo anteriormente manifestado, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-USPD-004-2025**, declarándose a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María a los Doce (12) días del mes de Febrero de 2025.


RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
 Alcalde Municipal

Wilmar Fernando Peña Salas
SIE WATER SAS
 NIT: 901560724-4
 R/Legal: WILMAR FERNANDO PEÑA
 C.C: 1.054.092.107 DE VILLA DE LEYVA
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LUZ MARINA MORALES	BRAIAM ALEXIS MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO GONZALEZ GARCÍA
Cargo: Aux. Administrativo	Cargo: Director USPD	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.